

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22174** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." para la ejecución del proyecto de «Variante de línea de alta tensión (DC) (20 kV) de alimentación al CT "Muelle margen derecha"».*

En sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." para la ejecución del proyecto de «Variante de línea de alta tensión (DC) (20 kV) de alimentación al CT "Muelle margen derecha"».

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U."

Objeto: ejecución del proyecto de «Variante de línea de alta tensión (DC) (20 kV) de alimentación al CT "Muelle margen derecha"».

Superficie: 2,25 m<sup>2</sup>.

Plazo: diez (10) años, prorrogables por otros cinco (5) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2018:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 22,60 €/año.

Tasa de actividad: se fija en el 30% de la tasa de ocupación.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 10 de abril de 2018.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A180025040-1